

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 161

JUNTA VECINAL DE CARASA

CVE-2014-11817 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2013.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Carasa, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2014, el expediente de modificación de créditos número 01/2013, conforme a lo dispuesto en el art 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si transcurridos estos 15 días no se han presentado reclamaciones.

Carasa, 4 de agosto de 2014.

El presidente,

Patricia Gutiérrez Rodríguez.

2014/11817

CVE-2014-11817